



ZAPATA DENIS

contadores públicos, S.C.P.

San Juan del Río, Querétaro a 16 de enero de 2020

**Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de San Juan del Río**

En relación a nuestro examen a los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, al 31 de diciembre de 2019 y por los cuales presentamos la opinión en informes por separado; en cumplimiento a los términos de referencia, presentamos lo siguiente:

1. Reporte de hallazgos y recomendaciones en formato "DDE-012", teniendo 2 observaciones a reportar. (Inciso 1.3.4 de los términos de referencia)
2. Un informe del seguimiento a las salvedades y hallazgos de ejercicios anteriores. (Inciso 1.3.5 de los términos de referencia)

A continuación y para un mejor entendimiento, presentamos un cuadro resumen de las observaciones y sugerencias de ejercicios anteriores:

Concepto	Observaciones 2019	Observaciones ejercicios anteriores
Hallazgos citados en actas de seguimiento 2019	2	6
Atendidas durante la Auditoría 2019	1	5
Observaciones en proceso de atención	1	1

Agradeciendo todas las atenciones y facilidades brindadas para el cumplimiento de los trabajos, quedo a sus órdenes.

Atte.

C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis
Socio Director

REPORTE DE HALLAZGOS

No. 1

Nombre del Ente Público	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RIO		
Ejercicio en revisión	2019		
Firma de Auditores	ZAPATA DENIS CONTADORES PUBLICOS, S.C.P.		
Área o unidad			
Tipo de Hallazgo	Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno

Rubro Afectado
Cuenta afectada
Cuenta afectada

Descripción del Hallazgo

La Universidad al cierre del ejercicio 2019 presenta su información contable y presupuestal armonizada, sin embargo no a través de un Sistema Integrado de Información Financiera.

Bajo riesgo				
Clasificación del Hallazgo				
	Mediano Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Alto Riesgo	
Hallazgo Recurrente				
Ejercicio de origen	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
	2016			
Hallazgo Atendido				
	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
			Fecha de solventación	FEBRERO 2020

Montos y Cantidades (cifras en pesos)

Universo	Muestra	Observado	En relación a la Muestra
En relación al Universo	En relación al Universo	En relación al Universo	En relación a la Muestra

Fundamento específico legal y/o Técnico infringido

La ley General de Contabilidad Gubernamental (LGG), artículos 17,18,19,33,35,36,40, 41 referente a la implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Efectos

El no contar con su sistema automatizado, trae carga adicional de procesos y actividades a realizar para poder presentar la Contabilidad contable y presupuestaria de manera armonizada.


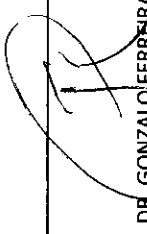


Recomendaciones

Correctivas

Emitir la información contable y presupuestal desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado SAGNET, por parte de la Universidad para los estados correspondientes al es de enero de 2020.

Preventivas

N/A

 M.A.P. BIRIANA RODRIGUEZ M. RECTORA	 DR. GONZALO FERRERA M. DIR. ADMÓN Y FINANZAS	 C.P.C. ALEJANDRO ZARBLA MOGUEL GERENTE FIRMA DE AUDITORES	 C.P.C. GILBERTO OMAR ZAPATA DENIS SOCIO FIRMA DE AUDITORES
---	--	---	---

FECHA DE FIRMA

REPORTE DE HALLAZGOS

No.

Nombre del Ente Público
Ejercicio en revisión
Firma de Auditores
Área o unidad
Tipo de Hallazgo

2019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RIO
ZAPATA DENIS CONTADORES PUBLICOS, S.C.P.	
Económico	<input checked="" type="checkbox"/> Control Interno

Rubro Afectado '51110-11000-0000000-00-0-0-0 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 Cuenta afectada '51150-15400-5154081-00-0-0-0 SUBSIDIO ISPT
 Cuenta afectada '51150-15400-5154091-00-0-0-0 SUBSIDIO ISR-A

Descripción del Hallazgo

SE OBSERVA QUE LA UNIVERSIDAD NO CONSIDERA LOS CONCEPTOS DE PERCEPCIONES DENOMINADOS "SUBSIDIO ISPT" Y "SUBSIDIO ISR-A" PARA LA BASE DE DETERMINACION DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE NÓMINAS.

Bajo riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Mediano Riesgo		Alto Riesgo	
Ejercicio de origen	<input type="checkbox"/>	Hallazgo Recurrente	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	Hallazgo Atendido	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
		Fecha de solventación	FEBRERO DE 2020		

Montos y Cantidades (cifras en pesos)	
	Observado
Universo	En relacion al Universo
<input type="text" value="13,315,775.71"/>	<input type="text" value="13,315,775.71"/>
100.00%	100.00%
Muestra	En relacion a la Muestra
<input type="text" value="13,315,775.71"/>	<input type="text" value="13,315,775.71"/>
100.00%	100.00%

Fundamento específico legal y/o Técnico infringido

LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERETARO. CAPITULO SEPTIMO. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
ARTÍCULO 72. El impuesto a pagar será la cantidad que resulte de aplicar la tasa del 2% a la base del mismo, la cual se integrará por la totalidad de las erogaciones efectuadas en el mes de calendario de que se trate, por los conceptos a que se refiere el artículo 70. Los contribuyentes de este impuesto gozarán de una deducción a la base equivalente a ocho veces el salario mínimo general vigente en el estado elevado al mes. (Ref. P.O. No. 77, 20-XII-14)
 Adicional a ello, el citado artículo enlista las erogaciones que no causarán el Impuesto Sobre Nóminas, y no cita los conceptos arriba mencionados.

Efectos

la base del Impuesto sobre nóminas no se determina de manera correcta y en apego a la normatividad.

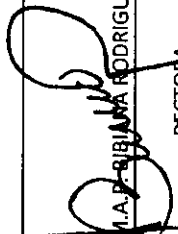
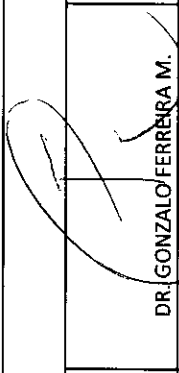
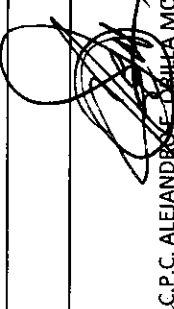
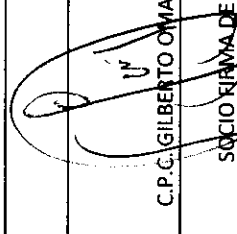
Recomendaciones

Correctivas

La Universidad Incluya en la determinación de su base para el impuesto sobre nóminas, los conceptos de Subsidios ISPT y Subsidio ISR-A, para el ejercicio 2020.

Preventivas

Revisión de las normatividades para su correcta aplicación

 M.A. BIBIANA RODRIGUEZ M. RECTORA	 DR. GONZALO FERRERA M. DIR. ADMÓN. Y FINANZAS	 C.P.C. ALEJANDRA CHILLA MOGUEL GERENTE FIRMA DE AUDITORES	 C.P.C. GILBERTO OMAR ZAPATA DENIS SOCIO FIRMA DE AUDITORES
---	--	---	---

FECHA DE FIRMA

58
ZAPATA DENIS
 Contadores Públicos, S.C.P.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
 CUADRO DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2019 Y ANTERIORES
 AUDITORIA 2019

1	La última actualización catastral, de los bienes inmuebles de la Universidad, fue en el ejercicio 2014	X		Se actualizará los bienes inmuebles a valor catastral al cierre del ejercicio 2019	ATENDIDA
2	La universidad registró en bienes inmuebles la cafetería de la unidad de Jalpan, no se cuenta con el oficio de entrega, solo se anexan los recibos de la entrega de aportaciones de beneficiarios, mismos que fueron realizados en 2014	X		Solvetada con acta de Recepción del Inmueble.	ATENDIDA
3	La universidad no calcula ni contabiliza la depreciación de los bienes inmuebles que se han construido o adquirido a partir del 01 de enero de 2013 como lo marcan las reglas de valoración y registro de patrimonio	X		La Universidad presenta cédula de depreciaciones 2019 donde incluye los bienes inmuebles de 2013 a la fecha.	ATENDIDA
4	La universidad realizará un análisis a detalle de sus reglamentos académicos de vinculación y de asuntos estudiantiles	X		Autorizadas en primera sesión ordinaria de Consejo en fecha 21/02/2019	ATENDIDA
5	Al 31 de diciembre de 2016 la UTSJR no ha logrado concretar un sistema de información financiera que le permita la interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, que faciliten el desarrollo del sistema de contabilidad gubernamental.	X		Al cierre de 2019 la Universidad está implementando el Sistema Integrado de Información Financiera	EN PROCESO
6	Los manuales de organización, descripción de puestos y procedimientos se encuentran en revisión de la dirección de organización de la oficialía mayor de acuerdo a oficio DIRAF/032/2014 de fecha 18 de febrero de 2014.	X		Autorizadas en primera sesión ordinaria de Consejo en fecha 21/02/2019	ATENDIDA
7	Provisión de los pasivos laborales, en apego a la NIF D-3 BÉNEFICIOS A LOS EMPLEADOS		X	En el ejercicio 2019 se obtiene el estudio actuarial, mismo que se reporta en el Informe de los pasivos laborales al cierre del ejercicio 2019	ATENDIDA
8	Conceptos no incluidos en la determinación de la base del Impuesto sobre Nóminas Estatal		X	Se aplicará para determinar la correcta base a partir de enero de 2019	EN PROCESO